

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

APROBACIÓN DE PÓLIZAS No. 60-46-101002391

1. Tipo de Aprobación :

- Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
- C Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- C Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
- Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

2. Dependencia: Oficina Juridica IDTO

DATOS DEL CONTRATO

3. Número de Contrato: Contrato de Prestacion de Servicios No. 043 de 2023

7F 1 1 5 7 7 172 1 1	DIA	MES	AÑO
4. Fecha de Suscripción del Contrato	17	2	2023

- 5. Objeto del Contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ALQUILER DE UNA FRECUENCIA DE CORRESPONDENCIA PÚBLICA INLCUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE RADIOS Y EL ALQUIR DE REPETIDORA PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO".
- 6. Contratista o Proveedor: AYA RADIOCOMUNICACIONES S.A.S
- 7. Valor del contrato: VEINTENUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$29.500.100 M/CTE)
- 8. Plazo de ejecución de contrato: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será; HASTA DIEZ (10) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme al Artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1993.
- 9. Garantías y mecanismos de cobertura de riesgos solicitados en el contrato:
- a) Cumplimiento: Que cubre al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío por los perjuicios derivados del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asignadas al contratista. Este amparo cubre el pago de multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.
- b) Calidad del servicio: Que cubre al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.
- c) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Que cubre al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del mismo y seis (06) meses
- d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones; Que cubre al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío frente a los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado; en cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del mismo y tres (03) años más.

DATOS DE LA PÓLIZA

- 10. Compañía que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO
- 11. Fecha de expedición de la póliza: 17 DE FEBRERO DE 2023
- APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

12. Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	9. Vigencia					
		Vigencia desde		Vigencia hasta			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento del Contrato	\$ 2.950.010,0	17	2	2023	17	6	2024
Calidad del servicio	\$ 2.950.010,0	17	2	2023	17	6	2024
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	\$ 2.950.010,0	17	2	2023	17	6	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 4.425.015,0	17	2	2023	17	12	2026

Observaciones: Sin observaciones

Elaboro

Se firma la presente aprobación en Circasia Quindio; a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023

Nombre: JAIRO ALONSO ESCANDON GONZALEZ

Director General

Geraldine Meneses Lopez / Asesora

Juridica

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

60-46-101002391

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 17 de febrero de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO

Tomador:

A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S

Inicio de vigencia:

viernes, 17 de febrero de 2023

Fin vigencia:

jueves, 17 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:

\$ 13.275.045

C Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- · Comunicarse en Bogota con las líneas:
 - · Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
 - · Pólizas ramos Generales: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)
 - · Pólizas ramo Fianzas Cumplimiento: 310 327 9980 (tel:+573103279980) /

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

· Pólizas ramo Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)

- · Pólizas ramos Vida: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
- · Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.